

NÚMERO (2308)



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA MATERIALES PARA LA DECORACION DECORCASA CIA. LTDA QUE OTORGA EL ING. FIDEL EVER ZAMBRANO CEDEÑO.-

CUANTIA: \$27.300

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día lunes ocho de septiembre del año dos mil catorce; ante mí, **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCÍA**, Notario Público Tercera del Cantón; comparecen, el Ing. **FIDEL EVER ZAMBRANO CEDEÑO**, en su calidad de Gerente General y como tal Representate legal de la Compañía **MATERIALES PARA LA DECORACION DECORCASA CIA. LTDA**, por los derechos que representa, domiciliado en la ciudad de Manta y de Transito en esta ciudad de Portoviejo;- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil y con capacidad necesaria para otorgar esta escritura pública, a quien conozco por su cédula de ciudadanía, doy fe, me entrego una minuta con el fin de elevarla a categoría de Escritura Pública cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Pública a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de Estatuto social de la Compañía **MATERIALES PARA LA DECORACION DECORCASA CIA. LTDA**. Contendida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Compareciente Comparece a celebrar la presente escritura pública el Señor Ing. **FIDEL EVER ZAMBRANO CEDEÑO**, a nombre y en representación de la compañía "**MATERIALES PARA LA DECORACION DECORCASA CIA. LTDA**", en su calidad de Gerente General de la misma tal como consta de la copia de su nombramiento.debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme justifica la copia del nombramiento y la copia certificada del acta que se adjunta **-SEGUNDA.-** Antecedentes: a) La Compañía **MATERIALES PARA LA DECORACION DECORCASA CIA. LTDA.**, Se constituyo, mediante escritura publica celebrada el 2 de marzo del 1991 ante la Notaria Cuarto del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 16 de Mayo del 1991, en el Registro No.125 y Repertorio 191. b) Mediante escritura publica celebrada el 9 de Octubre de 1999, ante la Notaria Segunda del Cantón Portoviejo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 14 de diciembre del 1999, con el numero 570, Repertorio General 1183, se efectuó un aumento de capital y reforma de estatutos., c).- Mediante Escritura Publica suscrita ante el Notario Tercero del Cantón Manta, Ab. Raúl Eduardo González Melgar, el 1 de junio del 2001, se efectuó la conversión del capital de sucres a dólares, aumento de capital y reforma a los estatutos, y se inscribió en el Registro Mercantil de Manta, el 23 de enero del 2002, d).-La Junta General Extraordinaria de socios en sesión celebrada el 15 de agosto del 2014 resolvió introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.**-TERCERA.-** Reforma del

 Ab. Leonardo Patricio Espinel García
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO
 Portoviejo - Ecuador

Estatuto : Con los antecedentes expuestos , una vez que se ha resuelto **reformular** el estatuto social, conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de socios, Artículo Quinto, de los estatutos sociales, Del Capital Social, de la compañía es de **VEINTE Y SIETE MIL TRECIENTOS DOLARES**, de los Estados Unidos de Norte América, dividido en participaciones de un dólar cada una., con el cuadro de integración de capital:



Socio Participaciones.	Capital Actual	Nueva Suscripción total	No. de
FIDEL EVER ZAMBRANO CEDEÑO \$ 500	\$600	\$14.900	\$15.500
PURISIMA CAROLINA MONCAYO R 11.800	\$400	\$11.400	\$11.800
TOTAL	\$1.000	\$26.300	\$27.300

CUARTA.- ACEPTACION.- El compareciente manifiesta que acepta el contenido de este contrato por convenir a los intereses de su representada Compañía **MATERIALES PARA LA DECORACION DECORCASA CIA. LTDA. QUINTA.-INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para que la presente escritura de aumento de capital, sea inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, así como se inscriban la presente al margen de la constitución de la Compañía en el mismo Registro.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como habilitantes Copia del acta de Junta general de Socios, Copia del Nombramiento y copia de cedula de ciudadanía.- Usted Señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la total y completa validez de este contrato.- (firmado) Doctor Johnny Floyd Herrera Chiriboga, matricula número dos mil cuatrocientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Manabi.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la rafitica y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a derecho.- Asi mismo yo, El Notario, examine al otorgante con el fin de conocer si decido otorgar esta escritura por coaccion, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones estas que no concurren en el presente acto y contrato. I, Leida enteramente esta escritura en alta y clara voz por mi, la aprueba y firma, se cumplieron los preceptos legales, se procedio en unidad de acto. DOY FE.

[Handwritten Signature]
FIDEL EVER ZAMBRANO CEDEÑO
 C.c. 130401062-0

GERENTE GENERAL MATERIALES PARA LA DECORACION DECORCASA CIA. LTDA.



[Handwritten Signature]
EL NOTARIO
 Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO
 Portoviejo - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MATERIALES PARA LA DECORACION DECORCASACIA. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2014.



En la ciudad de Manta a los quince días del mes de Agosto del 2014, siendo las 14h30 en el domicilio de la Compañía ubicada en las Avenidas 3 No. 17-09 y calle 7 Oliva se reúnen los socios **FIDEL ENVER ZAMBRANO CEDEÑO**, **PURISIMA CAROLINA MONCAYO RAMIREZ**, encontrándose presente la totalidad de capital social pagado y suscrito, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios. Preside la sesión la Sra. **PURISIMA CAROLINA MONCAYO RAMIREZ** como Presidente de la compañía, actúa como secretario de la sesión el Sr. **FIDEL ENVER ZAMBRANO CEDEÑO**, en su calidad Gerente de la compañía.

La Presidenta, dispone antes de iniciar la sesión que por Secretaria se compruebe si existe el quórum necesario para su instalación, Una vez que por secretaria se comprueba la existencia del quórum necesario, la Presidenta declara instalada la sesión, para tratar el siguiente orden del día.

1. Aumento de capital social de la compañía de la suma de \$1.000 a la suma de \$27.300 esto es por una nueva suscripción de capital de \$26.300 y la manera de capitalizar la compañía.
2. Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, en el Artículo Quinto, de la capitalización.

Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día, que es el aumento de capital, El Gerente General, manifiesta que es necesario capitalizar la compañía, en virtud de desde su primer aumento, no se ha efectuado ningún otro, por lo que conforme a lo determinado en el Art. 110 de la Ley de compañías, solicita a los socios hagan su propuesta de capitalización haciendo valer su derecho de preferencia; el socio FIDEL ENVER ZAMBRANO CEDEÑO, hace uso de su derecho de preferencia y propone que le sean asignadas 14.900 participaciones de un dólar cada una; la socia PURISIMA CAROLINA MONCAYO RAMIREZ, hace uso de su derecho de preferencia y propone, que le sean asignadas 11.400 participaciones de un dólar cada una, completando de esta manera la capitalización propuesta, lo que es sometido a votación y es aprobado por unanimidad, debiendo suscribir en 100% en numerario de forma inmediata, quedando el cuadro de participaciones de la siguiente manera:

Socio	Capital Actual	Nueva Suscripción total	No. de Participaciones.
FIDEL ENVER ZAMBRANO CEDEÑO	\$600	\$14.900	15.500
PURISIMA CAROLINA MONCAYO R	\$400	\$11.400	11.800
TOTAL	\$1.000	\$26.300	27.300

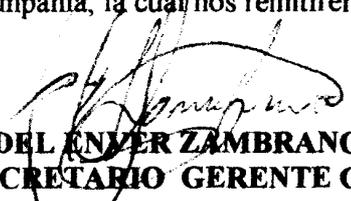
Acto seguido se pasa a tratar el Segundo punto del Orden del día que, es la reforma del Artículo Quinto, de los estatutos sociales, Del Capital Social, de la compañía es de VEINTE Y SIETE MIL TRECIENTOS DOLARES, de los Estados Unidos de Norte América, dividido en participaciones de un dólar cada una; lo que es sometido a votación y es aprobado por unanimidad.; se aprueba también delegar al Gerente de la Compañía para que realice el aumento de capital, ante un Notario Publico de Manabí, así como el tramite en la Súper Intendencia de Compañías y su inscripción en el

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO
 Portoviejo - Ecuador

Registro Mercantil Correspondiente, para el efecto podrá designar un Abogado de su confianza.

No habiendo más asuntos que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, cumplido con lo cual se reinstala la junta con el mismo número de socios, y habiendo dado lectura de la Acta, es aprobada por unanimidad y sin modificación de ninguna clase, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 16h00 y firmando para constancia todos los asistentes. (f) **FIDEL ENVER ZAMBRANO CEDEÑO, Y PURISIMA CAROLINA MONCAYO RAMIREZ**

Certifico que la presente Acta, es igual a su original y que reposa en los archivos de la Compañía, la cual nos remitiremos de ser necesario.


FIDEL ENVER ZAMBRANO CEDEÑO
SECRETARIO GERENTE GENERAL





Manta, 09 de Enero del 2013

Señor,
FIDEL ENVER ZAMBRANO CEDEÑO
C.I. 130401062-0
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Av. 3 y calle 17
Ciudad.

De mis consideraciones:

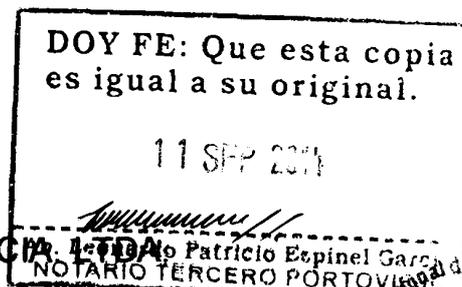
Me es grato hacerle conocer que de conformidad a lo dispuesto a cláusula cuarta de los estatutos de la compañía Materiales para Decoración DECORCASA CIA. Ltda. ha sido designado como Gerente General de la misma y por un periodo de cinco años, en sesión celebrada el ocho de enero del año dos mil trece.

Usted es el representante legal para todo acto judicial y extrajudicial.

Sus funciones están contempladas en el artículo decimo octavo de los estatutos sociales y que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el notario cuarto del cantón manta de fecha mayo 2 de 1991 e inscrita en el registro mercantil bajo el número ciento veinticinco (125) y anotado en el repertorio general con el número ciento noventa y uno (191) con fecha 16 de Mayo de 1.991

Atentamente,

Sra. Carolina Moncayo Ramírez
PRESIDENTE DE DE DECORCASA CIA. LTDA.



Acepto el nombramiento que antecede.-
Manta, Enero 09 del 2013

Señor,
FIDEL ENVER ZAMBRANO CEDEÑO
C.I. 130401062-0
Nacionalidad: Ecuatoriana



Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 91

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	168
FECHA DE REPERTORIO:	11/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	50
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

--

3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1304010620	ZAMBRANO CEDENO FIDEL ENVER	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA / JUICIO / OTRO:	16/05/1991
FECHA DEL CONTRATO / OFICIO / RESOLUCIÓN:	09/01/2013
NOTARÍA / JUZGADO / INSTITUCIÓN:	
AUTORIDAD:	
CANTÓN DE:	
NOTARÍA / JUZGADO / INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO / JUEZ / AUTORIDAD:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MATERIALES PARA DECORACION DECORCASA CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

11 05 2013

AB. JUAN PABLO PATRICIA ESPINEL GARCÍA
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



Página 1 de 2

Nº 000107

IMP. 1000 02

SE OTORGO ANTE MI, EN FE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN NÚMERO DE CUATRO FOJAS, QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS - QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO - EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.-



Leonardo Patricio Espinel Garcia

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador





TRÁMITE NÚMERO: 6212

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

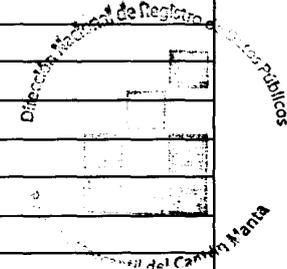
NÚMERO DE REPERTORIO:	4701
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	403
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1304010620	ZAMBRANO CEDENO FIDEL ENVER	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	PORTOVIEJO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	30 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MATERIALES PARA LA DECORACION DECORCASA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA





4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

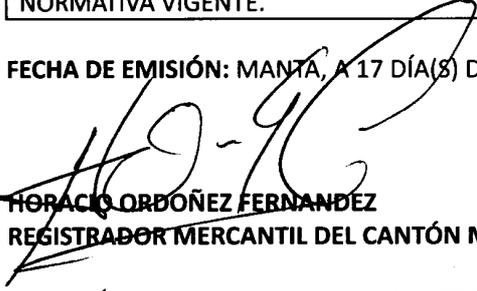
Capital	Valor
Cuantía	27300,00

5. DATOS ADICIONALES:

CONST# 125 REPERT#191 DE FECHA 16/05/1991.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

